

Volverán a colocar propaganda electoral en calles de BC

LA JORNADA BAJA CALIFORNIA
TIJUANA, BC

Con mayoría de Morena en el Congreso de Baja California, ayer se aprobó una reforma a la Ley Electoral del estado que permite a candidatos, partidos políticos y coaliciones colocar propaganda política en lugares públicos y privados.

Su instalación estuvo prohibida en el gobierno de Jaime Bonilla (2019-2021) con el argumento de evitar que las ciudades se llenaran de “basura electoral” durante cada proceso comicial.

Con 17 votos a favor, seis en contra —tres del PAN, uno del PRI, uno del PT y uno de Movimiento ciudadano—, y cero abstenciones, se avaló el dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Sin embargo, la enmienda no exime la posibilidad de retirar el material o suspensión inmediata de campañas, si éstas incumplen lo relativo a equipamiento urbano.

Aunque sí prohíbe la contratación “por terceros de propaganda electoral a favor o en contra de algún partido, coalición o candidato”, y señala que las campañas y la publicidad de los abanderados deben servir para que expliquen sus propuestas y no sólo para atacar a sus adversarios.

sus adversarios.

Antes de la votación, la discusión se centró entre el presidente de la Junta de Coordinación Política, Juan Manuel Molina García y la diputada petista, Yohana Gilvaja Hinojosa, quien consideró que la aprobación es un “retroceso”, mientras él argumentó que la medida no representa más gasto.

“Creo que volver a permitir basura electoral en las calles, porque en eso termina, es un retroceso en Baja California.

“¿Por qué los ciudadanos tenemos que seguir pagando propaganda?, porque no la pagan los candidatos, déjenme les digo, la paga la ciudadanía. Estamos hasta la madre de ver todo el estado lleno de bardas pintadas, lleno de lonas”, espetó Hinojosa Gilvaja.

En respuesta, Molina García reiteró que la enmienda lo dice “claramente”: la reforma no implica más presupuesto para partidos ni un gasto adicional en las campañas, que tienen un tope de gastos.

El legislador morenista recordó que en precampaña rumbo al Senado, Bonilla Valdez, actual coordinador político nacional del PT, tapizó el estado con espectaculares y “nunca justificó de dónde los sacó.”

La reforma permitirá a los partidos, coaliciones y candidatos registrados “colocar, colgar, fijar, proyectar, adherir y pintar propaganda electoral en bardas, publivallas, espectaculares y pantallas electrónicas ya sean estos de uso común o privado, así como en unidades de servicio concesionado o de carga.